

REPÚBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 08 de Febrero del 2016

DECRETO EXENTO N° 518

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748/212, del 29 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales Electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29 de Enero del 2016, se nombra a don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, Secretario Municipal Suplente, a contar del 1 de Febrero al 31 de Marzo del 2016.

DECRETO

NOMBRASE, a la funcionaria del Depto. de Salud, doña **CLAUDIA HERNANDEZ SEITZ**, Nutricionista, C.I. 12.018.823-2, Categoría B, como **Directora (s) del Depto. Salud de San Pablo**, desde el 08 al 26 de Febrero del 2016, por encontrarse el Titular haciendo uso de Feriado Legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/lcc
DISTRIBUCION:

- * Ley de Transparencia.
- * Carpeta Personal.
- * Interesado.
- * Oficina de Partes.